



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº **440-95**

Salta, 20 de Octubre de 1.995  
 Expediente Nº 12.153/95

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Mónica Juliana Beni, D.N.I. N° 13.383.047, solicita su adscripción a la cátedra "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución Nro. 504/84;

Que la Comisión de Adscripción, designada a los efectos de tratar la misma, aconseja la adscripción de la postulante;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja aprobar el acta de la Comisión de Adscripción y designar a la misma por el término de dos años;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Ordinaria Nº 14/95 del 18-10-95)

R E S U E L V E :

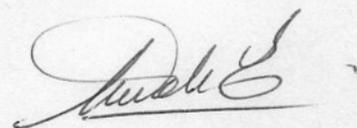
ARTICULO 1°.- Adscribir a la Lic. Mónica Juliana BENI, D.N.I. N° 13.383.047, a la cátedra "CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera Nutrición de esta Facultad, a partir del 18 de Octubre de 1.995 y por el término de dos (2) años.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la cátedra, la interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
Trámite.
APA.

  
 AMELIA PEREZ DE AGUILERA  
 Director Administrativo Académico



  
 Lic. RAQUEL WACSMAN DE ECHENIQUE  
 VICE-DECANO